

*Cia Manufacturera
de Artefactos S.A. Ciga
de extracto*

Sim Extracto
16 FEB. 1972
TOTALMENTE
TRAMITADA
- CHILE -

Aprueba Reforma de Estatutos de "COM-
PAÑIA DE INDUSTRIAS GENERALES DE ANTO-
FAGASTA S.A."

SANTIAGO, 16 FEB. 1972

Hey se resolvió lo siguiente:
EXENTA N° **96**.

Vista la solicitud adjunta, infernes
cautidas y en virtud de lo dispuesto en el artículo 427 del
Código de Comercio, 83 letra a) del D.F.L. 251, de 1931, y
en el Reglamento de Sociedades Anónimas N° 4705, de 30 de
Noviembre de 1946,

RESUELVO:

Apruébese la reforma de los estatutos
de la sociedad anónima denominada "COMPANIA DE INDUSTRIAS
GENERALES DE ANTOFAGASTA S.A.", que consta de la escritura
pública otorgada el 27 de Abril de 1971 ante el Notario de
Valparaíso don Rafael L. Barahona Stahr modificada por la de
5 de Enero de 1972 ante el mismo Notario.

Por Decreto N° 3480 de 16 de Agosto
de 1929 se autorizó la existencia de la Sociedad con el nom-
bre de "Compañia de Gas de Antofagasta".

Cúmplase con lo dispuesto en el artícu-
lo 440 del Código de Comercio.

Comuníquese y publíquese.

8 MAR. 1972
ARCHIVO

(Fdo. Ernesto Opazo Brull)
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

Imptes. Internas
Interesado
Archive
DIARIO OFICIAL

Lo que transcribe a U. para su conociemien-
te. Dies guarde a U.

Pedre Ibarra Leniz
SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE

SUPERINTENDENCIA
DE
COMPAÑIAS DE SEGUROS
SOCIEDADES ANONIMAS
Y BOLSAS DE COMERCIO
CASILLA 2167 - SANTIAGO
CHILE

EXTRACTO DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD "COMPAÑIA DE INDUSTRIAS GENERALES DE ANTOFAGASTA S.A.", ACORDADA EN JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS EFECTUADA EL 23 DE MARZO DE 1971 Y QUE CONSTA DE LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL 27 DE ABRIL DE 1971 ANTE EL NOTARIO DE VALPARAISO DON RAFAEL L. BARAHONA STAHR, MODIFICADA POR LA DE 5 DE ENERO DE 1972, ANTE EL MISMO NOTARIO.

OBJETO :

- 1ª) Cambiar el nombre de la sociedad por "COMPAÑIA MANUFACTURERA DE ARTEFACTOS S.A. CIGA".
- 2ª) Especificar el objeto social, el cual queda como sigue : "la fabricación, adquisición, arrendamiento y enagenación de - toda clase de artefactos o artículos domésticos o de oficina"
- 3ª) Fijar como época de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas en 120 días siguientes al 1º de Enero de cada año.
- 4ª) Adaptar los estatutos sociales a las disposiciones de la ley N° 17.308.
- 5ª) Otras reformas relativas al régimen interno de la sociedad.

----- oo0oo -----

CERTIFICO que el extracto que precede ha sido aprobado por esta Superintendencia para los efectos del Art. 440 del Código de Comercio

LHVM/slc

N° 042/72

SEÑOR SUPERINTENDENTE :

Don Juan Andueza Silva, debidamente facultado, solicita se apruebe la reforma de estatutos de la sociedad "COMPANIA DE INDUSTRIAS GENERALES DE ANTOFAGASTA S.A." que consta de la escritura pública otorgada el 27 de Abril de 1971 ante el Notario de Valparaíso don Rafael L. Barahona Stahr, modificada por la de 5 de Enero de 1972 ante el mismo notario.

Sobre el particular, esta Oficina puede informar a Ud. lo siguiente :

La Sociedad fue autorizada por Decreto N° 3480 de 16 de Agosto de 1929 con el nombre de "COMPANIA DE GAS DE ANTOFAGASTA" y su plazo de duración está vigente.

La sociedad ha cumplido con todas las disposiciones que en relación con esta Superintendencia ordenan la ley y reglamentos.

El Departamento de Sociedades Anónimas de esta Oficina ha dado su informe favorable a la reforma de que se trata.

La Junta Extraordinaria de Accionistas que aprobó la reforma se celebró el 23 de Marzo de 1971 con la concurrencia del quorum de acciones exigido en los estatutos.

La reforma no contraviene disposiciones legales ni reglamentarias y ha sido informada favorablemente por el Servicio de Impuestos Internos por Oficio N° 1.586 de 5 de Agosto de 1971.

En tales circunstancias, no hay inconveniente en que se dicte la Resolución que apruebe la reforma de estatutos señalada.

En la Resolución que se dicte deberá exigirse el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio.

De acuerdo con la ley, la Resolución no requiere de visación ni de toma de razón.

El objeto de la reforma se señala en el extracto de la escritura de la página siguiente.

Saluda atentamente a Ud.

MARIO OYARZUN URZUA
Oficina Valparaíso

AL SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE CIAS. DE SEGUROS
SOCS. ANONIMAS Y BOLSAS DE COMERCIO
S A N T I A G O .-